CONTRATO DE COMODATO que celebran por una parte, el Organismo Público Descentralizado denominado **Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta** representado en este acto por el **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, en su carácter de Director General, persona a quien en lo sucesivo y para los efectos de este documento se le denominará **"SEAPAL VALLARTA"** y por la otra parte el Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, representado en éste acto por el **C. Juan Andrés Aguirre Palacios**, en su carácter de Secretario General, persona a quien en lo subsecuente se le denominará **"SUTSEAPAL"**, mismo que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- **"SEAPAL VALLARTA"** declara que:

I.I.- Que el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto número 9608, emitido por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el día 8 ocho de diciembre de 1977 mil novecientos setenta y siete, a través del cual se expidió la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, teniendo como finalidad la prestación, administración, conservación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.

I.II.- Que su representante cuenta con las facultades suficientes para comparecer a la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 13 fracciones IX de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.

I.III.- Que su domicilio se encuentra en Avenida Francisco Villa sin número, esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, en Puerto Vallarta, Jalisco.

II.- **"SUTSEAPAL"** declara que:

II.I.- Con fecha 17de diciembre del año 2004 a fojas 46, bajo número de registro 1544, del libro obrero 07 quedó registrado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

II.II.- Que en Asamblea ordinaria de fecha 18 del mes de noviembre del año 2016 fue electo el C. Juan Andrés Aguirre Palacios como Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

II.III.- Señala como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Cardenal número 212, Colonia Los Sauces, código postal 48328, en Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo tanto las partes se someten a las siguientes declaraciones y clausulas;

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- En cumplimiento a la cláusula QUINCUAGÉSIMA SEXTA del Contrato Colectivo del Trabajo vigente, registrado con fecha 31 de agosto del año 2016; **"SEAPAL VALLARTA"** entrega de forma gratuita y temporal, el uso de los bienes que se enlistan posteriormente a **"SUTSEAPAL"**, obligándose este último a restituirlos cuando se le solicite por **"SEAPAL VALLARTA"**.

"SUTSEAPAL" se obliga al cuidado y buen uso de los bienes, así como para utilizarlos únicamente en el cumplimiento a sus objetivos y finalidades como Sindicato de Trabajadores del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, **"SEAPAL VALLARTA"**.

BIENES A OTORGAR EN COMODATO:

1. Inmueble con construcción ubicado en la calle Cardenal #212, esquina Ruiseñor, colonia Los Sauces, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el cual se encuentran las oficinas del **"SUTSEAPAL"**.

2. Vehículos que se describen a continuación:

	Descripción:
1.-	Automóvil marca "NISSAN", modelo "SENTRA" 2006, placas JHZ2448, número de serie 3N1CB51SX6L610068, registrado con el número económico 0007.
2.-	Automóvil marca "CHEVROLET", modelo "CORSA" 2007, placas JHZ1365, número de serie 93CXM192X7135742, registrado con número económico 0002.
3.-	Automóvil marca "Chevrolet", modelo "AVEO" 2015, placas JLW9886, número de serie 3G1TA5AF2FL123569, registrado con el número económico 0419.

3. Bienes muebles que se describen a continuación:

Código	Descripción:	No. De Serie	Marca	Modelo	Placa Nº económico
CPU-00333	HP. COMPAQ 8200	MXL1351VV8	HP	COMPAQ 8200	5150
CPU-00334	HP. COMPAQ 8200	MXL1351VSF	HP	COMPAQ 8200	5153
KEYB-00376	TECLADO HP PS/2 ESPAÑOL	BAUDU0KVB0MUMW	HP	KB-0316	5156
KEYB-00377	TECLADO HP PS/2 ESPAÑOL	BAUDU0KVB0MUNE	HP	KB-0316	5157
MONI-00381	MONITOR LCD 23" HP 2310M	3CQ0490GV7	HP	WC292AA	5160
MONI-00382	MONITOR LCD 23" HP 2310M	3CQ0490G06	HP	WC292AA	5161
MOUS-00445	RATON HP PS/2 OPTICO	FATSQ0E8K0YT9T	HP	MOAFKOA	0000
MOUS-00446	RATON HP PS/2 OPTICO	FATSQ0E8K0YTT9	HP	MOAFKOA	0000
REGU-00063	REGULADOR 4 CONTACTOS	U0259373	TRIPP LITE	LS-1000M	4112
REGU-00185	REGULADOR 4 CONTACTOS NEGRO	16267005242	MICRO STAR	PRONET	6403
-00023	ARCHIVERO 4 GAVINETES REFORZADA TAMAÑO OFICIO.				3650
-00033	ARCHIVERO 4 GAVINETES REFORZADA TAMAÑO OFICIO.				3649
-00206	ARCHIVERO DE MADERA 4 GABETAS C/ CORREDERA				4223
-00424	ESCRITORIO DE 1.60x70x75 CON CAJONES				4956
-00425	ARCHIVERO DE 4 CAJONES CON RIELES DE EXTENSIÓN				4971
-00426	ESCRITORIO 160x70x75 CON CAJONES				4955

Pedro Hdz. Monroy

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, Puerto Vallarta, Jal., México
Tels. 01(322) 226 91 90 y 01(322) 226 91 91, www.seapal.gob.mx
SeapalVallartaOficial @Seapal_Vallarta 322 105 8226 2A61BBA6 /SEAPALVallarta

-00427	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO			OHS-13	4963
-00428	SILLON DE VISITA EN PIEL			RP-2125	4962
-00429	MESA RECTANGULAR DE TRABAJO DE 2.00 x 1.00				4954
-00430	SILLON DE VISTA EN PIEL				4961
-00511	SILLA SECRETARIALES EN COLOR NEGRO			OHS-13	4964
-00512	SILLA SECRETARIALES EN COLOR NEGRO			OHS-13	4965
-00513	SILLA SECRETARIALES EN COLOR NEGRO			OHS-13	4966
-00514	SILLA SECRETARIALES EN COLOR NEGRO			OHS-13	4967
-00515	SILLA SECRETARIALES EN COLOR NEGRO			OHS-13	4968
-00516	SILLA SECRETARIALES EN COLOR NEGRO			OHS-13	4969
-00517	SILLA SECRETARIALES EN COLOR NEGRO			OHS-13	4970
-00727	IMPRESORA LASER (COPIADORA)	NW12605336	KYOCERA	FS-1035 MFP/L	5590
S-00020	SILLON EJECUTIVO EN PIEL			RP-2121	4958
S-00021	SILLON EJEVUTIVO EN PIEL			RP-2121	4959
OFI-00117	MESA MULTIUSOS				3445

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, Puerto Vallarta, Jal., México
Tels. 01(322) 226 91 90 y 01(322) 226 91 91, www.seapal.gob.mx
SeapalVallartaOficial @Seapal_Vallarta 322 105 8226 2A61BBA6 /SEAPALVallarta

OFI-00154	MESA MULTIUSOS				0148
EQ-00076	AIRE ACONCIONADO MINISPLIT 1 TONELADA	3C39630202727	MIRAGE	EXF121J	0000
HOR-00009	HORNO DE MICROONDAS	TM126E06430216	DAEWOOD	KOR147AS	5569

SEGUNDA.- "SUTSEAPAL" recibe los bienes materia de este contrato, manifestando su conformidad con la transmisión del uso de dicho bien gratuitamente, obligándose a respetar y apegarse a los lineamientos que **"SEAPAL VALLARTA"** le indique, así como a conducir los vehículos asignados por el personal autorizado; igualmente observar en todo momento los reglamentos y leyes dictados por la autoridad competente, lo anterior para el buen uso del patrimonio de **"SEAPAL VALLARTA"**, constituyéndose el **"SUTSEAPAL"** como único responsable en caso de contravenir lo anterior, debiendo de pagar los daños y perjuicios que se generen con motivo de dicha conducta, tal y como quedó pactado en la cláusula Quincuagésima Sexta del Contrato Colectivo de Trabajo anteriormente mencionado.

"SUTSEAPAL" manifiesta que cuenta con la posesión física de los bienes materia del presente comodato; por lo que, la firma del presente instrumento legal constituye el más amplio recibo y constancia de dicho acto para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERA.- En caso de que **"SUTSEAPAL"** no cumpla lo pactado en la cláusula inmediata anterior de la presente, será causa de rescisión del presente Contrato y se deberá devolver el bien concedido en comodato, en un término de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud por escrito que haga **"SEAPAL VALLARTA".**

CUARTA.- Al momento de la devolución **"SUTSEAPAL"** se obliga a entregar o devolver los bienes materia del presente contrato a **"SEAPAL VALLARTA"**, en su domicilio señalado anteriormente.

QUINTA.- Ambas partes convienen que la vigencia del presente contrato será por tiempo indefinido a partir del día 06 seis de diciembre del año 2016, al informar **"SEAPAL VALLARTA"** sobre la decisión de su personal de dar término del presente contrato, **"SUTSEAPAL"** deberá devolver a **"SEAPAL VALLARTA"** los bienes concedidos

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, Puerto Vallarta, Jal., México
Tels. 01(322) 226 91 90 y 01(322) 226 91 91, www.seapal.gob.mx
SeapalVallartaOficial @Seapal_Vallarta 322 105 8226 2A61BBA6 /SEAPALVallarta

en comodato, a excepción de que acuerden suscribir contrato o convenio que prorrogue o amplié dicho término.

SEXTA.- Ambas partes convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente contrato, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con sede en ésta ciudad, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

SÉPTMA.- Ambas partes convienen que el presente contrato, no existe error, dolo o mala fe, renunciando expresamente a las acciones que por tales causas pudieran hacer valer.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato, con fecha 06 seis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis al calce y al margen de todas sus fojas en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por "SEAPAL VALLARTA":

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL

Por "SUTSEAPAL":

C. Juan Andrés Aguirre Palacios.
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS:

Pedro Hdez. Monroy

C. Pedro Hernández Monroy
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C. Gustavo Silva Gómez.
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, Puerto Vallarta, Jal., México
Tels. 01(322) 226 91 90 y 01(322) 226 91 91, www.seapal.gob.mx
SeapalVallartaOficial @Seapal_Vallarta 322 105 8226 2A61BBA6 /SEAPALVallarta